



Gestión de Actos Administrativos

Nro.10.01/1

Proceso General

Objetivo General

Actuar de manera eficiente y eficaz en el ingreso de pretensiones y solicitudes al proceso administrativo para su resolución mediante una decisión política administrativa que deberá ser protocolizada para su comunicación e inclusión en el sistema informático de gestión administrativa.

Responsable

Coordinador Administrativo

Destinatarios Directos e Indirectos

- Todo el Personal del Hospital Universitario
- Usuarios de los servicios del Hospital
- Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo
- Alumnos y protagonistas de la actividad académica

Expectativas de los destinatarios

- Recepción rápida y eficiente.
- Distribución en tiempo y forma a las áreas de destino.
- Control y seguimiento de la pieza administrativa dentro del proceso.
- Ingreso al Organismo de Decisión con los elementos necesarios para poder brindar una adecuada decisión.
- Protocolización de la decisión administrativa y comunicación en forma eficiente.

Entradas/Comienzo

• Recepción y control de notas, informes, correspondencia y documentación ingresante al Hospital Universitario.

Salidas/Fin

 Decisión política administrativa que resultará de todo lo actuado en la pieza administrativa, documentada en un acto administrativo debidamente protocolizado, publicado y archivado.

Elementos/Recursos

- PC, sistemas informáticos (SIU-COMDOC II), impresoras.
- Materiales de oficina: sellos, resmas de papel, marcadores, etc.
- Armarios para archivos y organizadores.
- Plantillas de los distintos actos administrativos.
- Sistema de comunicación.
- Sistema informático.
- Avisadores y recursos para notificar.

Procedimientos Relacionados

- Adquisición y Contratación de Bienes y/o Servicios
- Selección y Designación de Personal
- Investigación Subsidiada
- Investigación sin Fuente de Financiamiento
- Investigación Patrocinada por la Industria Farmacéutica
- Gestión Interna de Actividades de Capacitación Grupal Aranceladas
- Gestión Interna de Actividades de Capacitación Grupal no Aranceladas
- Solicitud de Licencias

Registros

- Expedientes
- Notas
- Resoluciones
- Ordenanzas
- Circulares
- Proveídos
- Remitos
- Disposiciones

Indicadores

• Entradas y Salidas efectuadas en el tiempo y la forma que lo establece la normativa.

Detalle de Actividades			
Actividad	Descripción	Responsable	
1	Recepcionar la documentación, clasificarla, foliarla y fecharla.	Mesa de Entradas	
2	Dar de alta en Sistema SIU-COMDOC.	Mesa de Entradas	
3	Transferir mediante sistema informático y físicamente, la pieza administrativa a Dirección General.	Mesa de Entradas	
4	Recepcionar la pieza administrativa y transferir a la Dirección que corresponda según las características del trámite.	Dirección General	
5	Recepcionar la pieza administrativa, firmar remito y realizar las diligencias y actuaciones pertinentes al trámite.	Dirección correspondiente según características del trámite	
6	Transferir mediante sistema informático y físicamente la pieza al área de destino/subsiguiente.	Dirección correspondiente según características del trámite	
	Recepcionar la pieza administrativa, firmar remito y realizar las diligencias y actuaciones pertinentes al trámite. Si es	Área de Destino/	

7	necesario transferir la pieza a otra área, efectuar el pase correspondiente y repetir actividad. Caso contrario, una vez alcanzado el estado de resolver, transferir mediante sistema informático y físicamente la pieza administrativa al Organismo de Decisión.	Subsiguiente
8	Recepcionar la pieza administrativa y firmar la entrega del remito.	Organismo de Decisión
9	Analizar lo actuado y tomar una decisión.	Organismo de Decisión
10	Transferir mediante sistema informático y físicamente, la pieza administrativa al área de Despacho.	Organismo de Decisión
11	Controlar, redactar y protocolizar transformando la decisión política administrativa en acto administrativo.	Despacho
12	Transferir mediante sistema informático y físicamente, la pieza administrativa al Organismo de Decisión para su firma.	Despacho
13	Recepcionar la pieza administrativa y firmar entrega del remito.	Organismo de Decisión
14	Controlar y Firmar pieza administrativa.	Organismo de Decisión
15	Devolver la pieza administrativa al área de Despacho.	Organismo de Decisión
16	Recepcionar la pieza administrativa, actualizar estado en SIU-COMDOC y protocolizarla.	Despacho
17	Realizar la comunicación eficiente e inclusión en el sistema informático de gestión administrativa (Digesto Administrativo).	Despacho
18	Transferir la pieza al área que corresponda según las características del Acto Administrativo, para ser archivada.	Despacho

Marco Normativo

- Ley 19.549 Procesos Administrativos
- Decreto 1883/91
- Decreto 333/85
- Ordenanza 4/79 Rectorado
- Ordenanza 60/10 C.S.
- Decreto 759/66

Estándar de Control

Que el 95% de los ingresos al proceso sea resuelto y comunicado en la forma administrativa

correspondiente.						
Observaciones						
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA DEL COORDINADOR DE GESTIÓN POR PROCESOS	FIRMA DEL DIRECTOR COMPETENTE				